



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 9 de mayo de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. Nº 4821/2021-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 09/05/2022, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA Nº 8814/2022

Artículo 1º.- Condonase al Sr. Vola Eduardo Carlos Javier el pago del total de la deuda correspondiente a cada una de las cuotas de la Tasa de Servicios Generales Municipales, pertenecientes a los ejercicios 2020 y 2021 con respecto al inmueble cuya Nomenclatura Catastral; Circunscripción II; Secc. A, Chacra 55; Mz 55F, Parcela 29, Nº de inmueble 889244.-

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al señor Intendente Municipal, muy atentamente.-